



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000017

NUMERO

15 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240762

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332321	MODULO CUZALAPA (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	CUAUHTECOMOC S/N CUZALAPA CP 48954
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

[Redacted]	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	POST TIP COLORES	9.00	33.70	303.30
PZA	CORRECTOR 2 WAY 10 PZS KORES	2.00	199.08	398.16
PZA	PROTECTORES DE HOJAS	2.00	187.08	374.16
PZA	CAJAS DE BOLIGRAFOS AZUL CON 12 PZAS	3.00	76.80	230.40
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO CON 12 PSZ	2.00	76.80	153.60
PZA	TABLERO CORCHO INNOVA 40*60	2.00	329.00	658.00
PZA	PAQUETE DE MARCATEXTO FORAY C/5	3.00	75.00	225.00
PZA	CHAROLA ORGANIZADORA	3.00	149.00	447.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	4.00	525.00	2,100.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMANO OFICIO	1.00	555.00	555.00
PZA	PAQUETE DE LAPIZ BEROL 100 PZAS	1.00	225.00	225.00
PZA	PAQUETE DE SOBRES T/C C/25	4.00	69.00	276.00
PZA	CAJA ARCHIVERO PLASTICO CARTA CARTON	6.00	48.90	293.40
PZA	CINTHA ADH SCOTCH MAGICA	4.00	59.80	239.20
Siete Mil Quinientos Catorce pesos 70/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,478.22
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,038.48
			TOTAL	7,514.70

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted]
 HUBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Yo, Sr.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

5 [Redacted]
 NOMBRE Y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000018

NUMERO

21 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240762

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332321	MODULO CUZALAPA (CASIMIRO CASTILLO)
CÓDIGO DE LINE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	CUAUHTECOMOC S/N CUZALAPA CP 48954
TELEFONO	DOMICILIO

GUSTAVO CAMACHO CORONA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	CABLE DUPLEX 2*14 CAJA	1.00	991.37	991.37
CAJA	CABLE DUPEX 2*12 CAJA	1.00	1,465.51	1,465.51
CAJA	CINTA TEMFLEX AISLANTE	4.00	16.81	67.24
CAJA	GRAPA THORSMAN ROSA P/CABLE CAJA	3.00	56.03	168.09
PZA	TAQUETE PLASTICO 3/8	100.00	0.77	77.00
PZA	PUA 1 1/2 * 6	100.00	0.68	68.00
PZA	TEE PVC INSERCIÓN 1/2	1.00	15.51	15.51
PZA	BROCA DE 3/8*06 PARA CONCRETO	1.00	18.96	18.96
PZA	CONECTOR BRONCE INSERCIÓN 1/2 MACHO	5.00	18.96	94.80
PZA	ARCO HECORT PARA SEGUETA REF	1.00	81.89	81.89
PZA	SEGUETA BIMETALICA HECORT	4.00	16.81	67.24
PZA	LLAVE DE CORCHO DE PALANCA	1.00	41.37	41.37
PZA	BROCHA DE 2 PULGADAS	4.00	13.79	55.16
PZA	CANDADO DE HIERRO PHILLIPS NO. 103	3.00	52.58	157.74
PZA	NIPLE INSERCIÓN PVC 1/2	4.00	7.75	31.00
Tres Mil Novecientos Cuarenta y Siete pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,400.88
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	546.12
			TOTAL	3,947.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OPINIONES

LABORO

HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vp. Bp.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000018		
NUMERO		
16	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240762	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332321	MODULO CUZALAPA (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	CUAUHTECOMOC S/N CUZALAPA CP 48954
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA			
PROVEEDOR			
RFC		2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER 8610 HP OFFICET PRO	2.00	1,200.00	2,400.00
PZA	TONER PARA IMPRESORA HP	1.00	1,500.00	1,500.00
PZA	TONER HP CE285-A ORIGINAL	2.00	780.00	1,560.00
IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Trescientos Treinta y Tres pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,460.00
			I.V.A.	873.60
			TOTAL	6,333.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO: HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Va. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR:

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.